

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 6

SERIE: 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS QUE ORIGINALMENTE SE CREARON EN LA ORDENANZA NUM. 11, SERIE 1982-83, R.C. #11 DEL SENADO, CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : En la Ordenanza #11, Serie 1982-83, en la cual se distribuyó y se asignó la cantidad de \$38,000.00; asignados por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Conjunta #11 del Senado, aprobada el día 27 de agosto de 1982.
- POR CUANTO : Dicha Ordenanza especifica que dichos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes.
- POR CUANTO : Existen sobrantes en obras y mejoras permanentes ya realizadas que pueden ser asignados a la realización de otras obras y mejoras permanentes que beneficien a la comunidad y por ende al pueblo de Aguas Buenas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito:

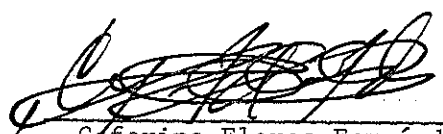
DE LAS PARTIDAS:

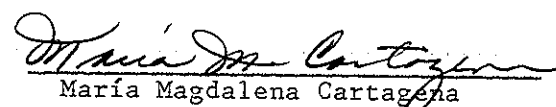
R.C. #11 - Mej. Fac. Recreativas	\$ 0.40
R.C. #11 - Const. Paso para Peatones Sec. El Mirasol	3.75
R.C. #11 - Const. Verja Cementerio Mun. #2	54.38
R.C. #11 - Const. Verja en Cancha Sec. Las Corujas Bo. Sumidero	172.65
R.C. #11 - Mej. a la Escuela de Camino Verde	222.53
R.C. #11 - Const. Cancha en Sec. Las Parcelas Bo. Caguitas	32.87
R.C. #11 - Const. Badenes Sec. El Hoyo Bo. Caguitas	437.27
Total	<u>\$923.85</u>


A LAS PARTIDAS DE NUEVA CREACION:

R.C. #11 - Mej. Carr. Mcpl. de T.C. Ranch Bo. Sumidero \$923.85

- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 31 de agosto de 1984.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal,
del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6,
Serie 1984-85, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas,
Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de
1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Benigno Rodríguez

Hon. Carlos M. Ramírez

Hon. José Ramón Nieves

Hon. Pedro Juan Sierra

En Contra:

Hon. Jesús G. Hernández

Abstención:

Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix


Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 31 de agosto de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certi-
ficación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio,
en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 5 de septiembre de 1984.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO